



MUNICIPIO DE GUACHENÉ  
NIT 900.127.183-0  
DECRETO QUE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE HÁBILES LOS DÍAS SÁBADOS  
PARA EFECTOS CONTRACTUALES  
DESPACHO ALCALDE

VERSIÓN  
04

FECHA  
03-03-2021

Página 1 de 2

DECRETO No. 229 DE 2022  
(octubre 28)

POR EL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBILES LOS DÍAS  
SÁBADOS PARA EFECTOS CONTRACTUALES.

EL ALCALDE DE GUACHENÉ

En ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Art. 315 de la Constitución Política de Colombia, así como el literal d), del artículo 29, de la Ley 1551 de 2012, señalan que dentro de las atribuciones del Señor Alcalde están las de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que para atender compromisos constitucionales y legales y dar cumplimiento a programas de gobierno de urgente atención, se requiere adelantar con celeridad procesos de contratación directa y demás procesos contractuales a desarrollar por la administración municipal de Guachené Cauca.

Que para agotar cuanto antes las etapas y el cronograma de los procesos de selección, se hace necesario declarar administrativamente como hábil y solo para estos efectos, los días sábados, independientemente de su condición, a partir del 29 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin que genere horas extras ni costos adicionales.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar administrativamente como hábil y solo para efectos administrativos contractuales en la Administración Central Municipal de Guachené Cauca los días sábados, a partir del 29 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Elaboro: *Marcela Rodríguez*

Firma:

Revisó y Aprobó: *Elmer Abonia Rodríguez*

Firma:

“Vamos Construyendo Confianza y Futuro”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: [www.guachene-cauca.gov.co](http://www.guachene-cauca.gov.co) Correo Electrónico: [contactenos@guachene-cauca.gov.co](mailto:contactenos@guachene-cauca.gov.co)



MUNICIPIO DE GUACHENÉ  
NIT 900.127.183-0  
DECRETO QUE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE HÁBILES LOS DÍAS SÁBADOS  
PARA EFECTOS CONTRACTUALES  
DESPACHO ALCALDE

VERSIÓN	FECHA	
04	03-03-2021	Página 2 de 2

**Parágrafo:** La anterior previsión no generará reconocimiento y pago de horas extras a ningún servidor público.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos de publicidad, difundir el presente acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación de que dispone la Entidad y en particular en la correspondiente página del SECOP de cada proceso.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ELMER ABONIA RODRIGUEZ**  
Alcalde de Guachené

*Elaboro: Marcela Rodríguez*  
*Firma:*

*Reviso y Aprobó: Elmer Abonia Rodríguez*  
*Firma:*

**“Vamos Construyendo Confianza y Futuro”**

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: [www.guachene-cauca.gov.co](http://www.guachene-cauca.gov.co) Correo Electrónico: [contactenos@guachene-cauca.gov.co](mailto:contactenos@guachene-cauca.gov.co)